



ACUERDO HORARIO CENTRO TRABAJO MADRID

HORARIO CENTRO TRABAJO ENDESA - RIBERA DEL LOIRA - MADRID

En 2003 se firmó un acuerdo para establecer el horario del centro de trabajo de Endesa en Ribera del Loira. Este acuerdo se ha ido mejorando con añadidos los últimos años. Existe una jornada de Invierno y una jornada de Verano.

¿CUÁL ES LA JORNADA DE INVIERNO?

Del 7 de Enero al 14 de Junio y del 16 de Septiembre al 23 de Diciembre. El personal del V CONVENIO debe realizar un total de 39 horas y 40 minutos semanales y el personal del CONVENIO ORIGEN XVI 38 horas.

¿CÓMO FUNCIONAL LA FLEXIBILIDAD Y EL COMPUTO SEMANAL?

Se debe cumplir cada semana con el total de horas que cada uno tenga en su horario según su convenio de origen. Las horas de presencia obligatoria se deberán cumplir, utilizando las horas de flexibilidad en entrada, comida y salida para completar el resto de horas.

El personal del CONVENIO ORIGEN XVI 38 horas podrá adelantar su salida de lunes a jueves a las 17:00 horas

¿QUÉ MAS DEBO DE TENER EN CUENTA?

- A los trabajadores de horario partido el tiempo de interrupción para comer será como mínimo de una hora, computándose el resto de tiempo de permanencia en la empresa.
- La hora máxima de salida será de lunes a jueves a las 19:00 y los viernes a las 16:00 no computándose más tiempo a partir de esa hora, a no ser que fuesen horas extras autorizadas.
- Las reducciones de jornada pactadas según convenio se aplicarán con incidencia al horario de tarde.
- Mientras se mantengan las circunstancias de tráfico en la calle Ribera del Loira, podrán anticiparse las salidas de los viernes 15 minutos sin menoscabo del cómputo horario que corresponda.



*Trabajadores con HORARIO PARTIDO
(de lunes a jueves)*

ENTRADA	PRESENCIA OBLIGATORIA	COMIDA	PRESENCIA OBLIGATORIA	SALIDA
7:45 a 9:00	9:00 a 14:00	14:00 a 16:00	16:00 a 17:30	17:30 a 19:00

MÍNIMO 1 HORA

*Trabajadores con HORARIO CONTINUADO
(de lunes a jueves)*

ENTRADA	PRESENCIA OBLIGATORIA	SALIDA
7:30 a 9:00	9:00 a 14:00	14:00 a 19:00

*Trabajadores con HORARIO CONTINUADO
y HORARIO PARTIDO MIXTO
(viernes)*

ENTRADA	PRESENCIA OBLIGATORIA	SALIDA
7:30 a 9:00	9:00 a 14:00	14:00 a 16:00

HORARIO CENTRO TRABAJO ENDESA - RIBERA DEL LOIRA, MADRID

¿CUÁL ES LA JORNADA DE VERANO?

Del 15 de Junio al 15 de Septiembre y del 24 de Diciembre al 6 de Enero. Todo el personal debe realizar un total de 35 horas semanales.

¿CÓMO FUNCIONAL LA FLEXIBILIDAD Y EL COMPUTO SEMANAL?

Muy sencillo, de lunes a viernes la presencia obligada será de 9:00 a 14:00. Se deberá completar un computo semanal de 35 horas utilizando la flexibilidad en la entrada y en la salida.

*Trabajadores con HORARIO CONTINUADO
y HORARIO PARTIDO MIXTO
(de Lunes a Viernes)*

ENTRADA	PRESENCIA OBLIGATORIA	SALIDA
7:30 a 9:00	9:00 a 14:00	14:00 a 16:00

¿QUÉ MAS DEBO DE TENER EN CUENTA?

Los días 24 y 31 de diciembre, solo se trabajará 4 horas. Tendrán presencia obligatoria de 9:00 a 12:00 horas. Es posible no acudir uno de los dos días y solicitar la recuperación de esas 4 horas de trabajo hasta el viernes de la tercera semana del mes de Enero